

DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 28 días del mes de marzo del año dos mil siete, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jiménez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. María del Pilar Vera Sosa**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilipo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, con fundamento en los articulo 36, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 41 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley , y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir material y útiles de oficina, con la finalidad de dar abastecimiento a los requerimientos de planteles y oficinas centrales del mismo.

SEGUNDO.- Que con fecha 31 de enero del año 2007, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto número 10, que es: Solicitar la aprobación del Pleno del Subcomité para llevar a cabo la Adquisición de Material y Útiles de Oficina bajo el procedimiento de Licitación Pública, tuvo como acuerdo el siguiente: Acuerdo 009/Primera Ordinaria/2007.- Los miembros del Subcomité aprueban por unanimidad de votos la adquisición de Material y Útiles de Oficina bajo el procedimiento de Licitación Pública.

TERCERO.- El día 22 de marzo del año en curso se celebró la junta de aclaraciones de la presente licitación de conformidad con los artículos 31 Fracción III, 33 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34, 35 del Reglamento de la misma Ley, donde se dio a respuesta a las preguntas de las siguientes empresas y personas físicas:

- **SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**

- **BALANDRANO ARQ. DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**

CUARTO.- Con fecha 28 de marzo del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**
- **BALANDRANO ARQ. DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**
- **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.**
- **OFIX, S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Una vez revisadas las propuestas de las empresas participantes se informa que todas las presentadas se aceptan para llevar a cabo el análisis técnico y económico respectivo.

SEXTO.- Que derivado del análisis técnico de las propuestas presentadas las siguientes partidas se adjudican por cumplir técnicamente con lo requerido en las bases de licitación y no por el precio que presentan, a las empresas que a continuación se señalan:

- Partida 5, 6, y 7 el precio más bajo lo dio BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., sin embargo el bolígrafo que ofrece carece de la calidad requerida para la realización de las actividades necesarias, por lo que se le adjudica a OFIX, SA. DE C.V. por cumplir con las especificaciones mínimas requeridas.
- Partida 21 el más bajo lo presenta OFIX, S.A. DE C.V., sin embargo el corrector liquido presenta inconsistencias en la textura del articulo, por lo que cumplir se le adjudica a BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., por así cumplir con las especificaciones mínimas requeridas
- Partida 26 el precio más bajo lo presenta BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., sin embargo no presentó muestra, por lo tanto se le adjudica a DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA por ser la muestra de mejor calidad.
- Partida 79 el precio más bajo lo presenta OFIX, S.A. DE C.V., pero la unidad de medida que presenta es en paquete y las bases dicen que debe de ser en millar, por lo que se le adjudica a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS S.A. DE C.V., por presentarlo en la unidad solicitada.

- Partida 80 el precio más bajo lo presenta OFIX, S.A. DE C.V., pero no presenta la unidad de medida requerida, por lo que se le adjudica a SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. que es la siguiente mejor opción en precio y lo presenta conforme al anexo técnico de las bases.
- Partida 91, el precio más económico lo presenta SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., sin embargo el artículo que presenta en las muestras no corresponde al solicitado por ser un bolígrafo, no cumpliendo técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas y se le adjudica a BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- Partida 92, únicamente COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V., presenta el color solicitado, cumpliendo técnicamente con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases, por lo que se le Adjudica.
- Partida 105 tijeras del No. 7, el precio mas bajo lo presenta COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V., sin embargo no cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas, ya que el artículo que presenta es de menor calidad haciéndola menos resistente al uso, por lo que se le adjudica a OFIX, S.A. DE C.V., que presenta una tijera con tornillo para reajustarse.
- La partida 107 perforadora grande, el precio más bajo lo presenta COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V., sin embargo no cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas, ya que el artículo que presenta no brinda la seguridad para realizar trabajos pesados, por lo que se le adjudica a OFIX, S.A. DE C.V., por presentar artículo que cumple con lo requerido.
- Partida 156 y 157 el precio más bajo lo presenta la BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., sin embargo no cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas, ya que los bolígrafos presentados carecen de la calidad requerida para la realización de las actividades necesarias, por lo que se le adjudica a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS S.A. DE C.V.
- Partida 162 el precio más bajo lo presenta la DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA sin embargo no presenta muestra, por lo que se le adjudica a COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.
- Partida 190 el precio más bajo lo presenta la BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., sin embargo no cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas, por no presentar la unidad de medida solicitada, por lo que se le adjudica a DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS S.A. DE C.V.
- Partida 201 el precio más bajo lo presenta la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS S.A. DE C.V., sin embargo el artículo que presenta no cuenta con la calidad que nos garantice el óptimo funcionamiento de la máquina, ya que los engranes de la cinta, no

embonan correctamente, por lo que se le adjudica a BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V. que cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas.

Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º del mismo y el Artículo 1º fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el Artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

TERCERO.- Que los bienes en cuestión son material y útiles de oficina para Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUARTO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando del presente dictamen, para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, que existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de material y útiles de oficina para Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos

ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN** las partidas 22, 23, 117, 141, 149, 162, 163, 164, 168, 188, 191, 197, 198, 199, 202, 203, 204, 208, 225, 226 y 228 en concurso a la empresa **SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$58,105.77(CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS 77/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 3, 4, 9, 10, 11, 16, 25, 39, 41, 42, 45, 50, 54, 55, 63, 64, 65, 74, 86, 92, 104, 112, 122, 129, 130, 133, 138, 145, 148, 153, 158, 160, 165, 174, 177, 179, 181, 189, 196, 210 y 212 en concurso a la empresa **COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$158,858.01(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 2, 26, 44, 56, 57, 58, 76, 77, 83, 90, 120, 140, 147, 155, 169, 172, 200, 206, 209, 216, 217 y 224 en concurso a **DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA**, por un importe a precio fijo de **\$78,681.52 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTAY UN PESOS 52/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 5, 6, 7, 24, 59, 62, 69, 71, 75, 97, 105, 107, 118, 119, 123, 124, 125, 143, 146, 170, 184, 185 y 195 en concurso a la empresa **OFIX, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$117,512.51(CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 51/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 12, 13, 17, 18, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 51, 53, 60, 66, 67, 68, 78, 79, 87, 89, 94, 95, 96, 98, 101, 103, 106, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 126, 127, 128, 131, 134, 135, 139, 144, 150, 151, 152, 156, 157, 159, 161, 166, 167, 182, 186, 187, 190, 192, 205, 207, 218, 219, 221 Y 222 en concurso a la empresa **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$442,555.50(CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 1, 8, 14, 15, 19, 20, 21, 38, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 61, 70, 72, 73, 84, 85, 88, 91, 93, 99, 100, 102, 108, 121, 132, 136, 137, 142, 171, 173, 175, 176, 178, 180, 183, 193, 194, 201, 211, 214, 215 y 220 en concurso a la empresa **BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$121,405.30(CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 30/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 80, 81 Y 82 en concurso a la empresa **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$104,988.68(CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS**

OCHENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.) incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

- Se adjudican un total de 224 partidas en concurso por un importe de **\$1,082,107.29(UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 29/100 M.N.)**. Se declara desierta la partida 154, toda vez que ningún proveedor la cotizo, se cancelan las partidas 213, 223 y 227 por lo que se realizará el estudio de mercado respectivo para ver la conveniencia de adjudicarlas.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Forma de pago: Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Lugar de entrega: L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Tiempo de Entrega: Primera Entrega: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Segunda Entrega: Dentro de los 10 días posteriores a la Primera Entrega.

Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Facturación: Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 8 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un termino de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., BALANDRANO ARQUITECTURA, DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DIANA Y/O MARIA DEL PILAR GRACIELA YOUSHMATZ CHOLULA, COMERCIALIZADORA INTEGRA EXPRESS S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V., OFIX, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un termino de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Trigésima Segunda de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico económico de la Licitación Pública Nacional No. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA
JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPPO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59051001-001-07 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.